

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/MCC/RDPMM/rgv-



DECRETO EXENTO N° 2512 /

CAUQUENES,

02 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1°.- Memo N° 107 de fecha 24/05/2022 del Director de Aseo y Ornato, autorizado por la Alcaldesa, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Don Rex Benavente Canales**, necesario para cancelar la mano de obra por concepto de cambio de disco de embrague en camión $\frac{3}{4}$, patente CYYC-82, dependiente de esta Dirección Municipal;

Lo anterior, ya que la Unidad de Movilización no cuenta con las herramientas y condiciones para realizar la reparación que se requiere;

Se solicita imputar a cuenta de Gestión Interna, ya que esta Dirección Municipal no cuenta con Ítem asignado para dicha finalidad.

2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 279.650;**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- Aseo y Ornato
- Administración
- Control
- Archivo DAF.

15,18 hrs.